

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00999-00  
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE  
FINANCIAMIENTO COMERCIAL.  
DEMANDADO: LUDIBIA CABRERA TORO.

Previo a resolver la solicitud que antecede, alléguese el informe del funcionario de policía que realizó la captura del vehículo de placas HTZ-448, indicando el parqueadero al cual fue dirigido el mismo.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy **22 de noviembre de 2021** a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario